



CÓRDOBA, 05 DIC 2018

EXP. REF. 0056856/2018

VISTO:

El pedido realizado por la profesional para desarrollar la Adscripción a la docencia en el **Curso Libre: "Educar y facilitar procesos para mejorar nuestro quehacer profesional"** de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adscriptos aprobado por Res. HCACETS 46/05. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que ha finalizado la convocatoria de adscriptos a la docencia para asignaturas del 2do cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que la/el postulante ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Reglamento mencionado.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Admitir a la Lic. MARIA GUADALUPE HUERTA (DNI 32.787.523) como Adscripta a la docencia en el Curso Libre: "Educar y facilitar procesos para mejorar nuestro quehacer profesional" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el 2º cuatrimestre del ciclo lectivo 2018. -

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
MFF

1895